

MAT.: DECLARA DESIERTA LICITACION PUBLICA ID 2688-14-LE23 "SUMINISTRO SERVICIO DE PROTESIS DENTALES ACRILICAS Y METALICAS, A TRAVES DE CONVENIO ODONTOLOGICO"

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

ALGARROBO,

1 8 ABR 2023

DECRETO Nº

0 9 9 5

VISTOS:

- 1. Ley Nº 18.695 de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2. DFL. Nº 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud.
- 3. D. A. N°. 1.277 de 03.07.2021 (Asume Alcaldía).
- D. A. N° 2935 de fecha 22.12.2022, Aprueba Presupuesto ingresos y gastos de la I. Municipalidad Algarrobo para el año 2023.
- 5. D.A. Nº 2947 de fecha 23.12.2022, Aprueba Presupuesto de Salud año 2023
- **6.** D.S. Nº 250 de fecha 24.09.2004 Aprueba reglamento de la Ley Nº 19.886 de 30/07/03, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 7. D.A. Nº 0787 de Fecha 24.03.2023, Aprueba Bases Administrativas y Técnicas, nombra comisión evaluadora y Llama a Licitación Pública de Suministro de los Servicios de prótesis dentales acrílicas y metálicas.
- Resolución de Acta de Deserción electrónica de Licitación Publica Id N° 2688-14-Le23, de fecha 18.04.2023.
- 9. D.A. N° 0332 de fecha 03.02.2023; unifica Orden de subrogancias I. municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

- Que, según consta en acta de deserción del Llamado a Licitación Pública ID 2688-14-Le23 no hubo ofertas al proceso de licitación, por lo cual se procede a declarar desierto el proceso Licitatorio denominado "Suministro Servicio de prótesis dentales acrílicas y metálicas, a través de convenio odontológico"
- Que, de acuerdo con la revisión de los antecedentes, se sugiere al Sr. Alcalde declarar Desierta licitación por falta de oferentes para así, iniciar un nuevo proceso licitatorio, o proceder a la contratación directa según corresponda. -

DECRETO:

I. Declárese Desierto Proceso de Licitación Pública ID 2688-14-L123 para "Suministro de servicio de Prótesis dentales acrílicas y metálicas, a través de Convenio Odontológico"

DADADETESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, DISTRIBUYASE, PUBLICUESE Y ARCHIVESE.

JOSÉ LUIS YAÑEZ MALDONADO ALCALDE

MARIA CONSUELO GUTIERREZ BERRIOS
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

JLYMINGSBU!CION TPE

DISTINSUCION:
- Adjuision PECSaDE

(1)
- Alcaldía SALUD
(1)
- Archys

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

RECEPCIÓN: 18 ABR 2023

FECHA SALIDA: 1 9 ABR 2023 OBSERVACIÓN №